

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Martes 19 de Abril de 1881.

Num. 13.591.

CADIZ 19 DE ABRIL.

No sabemos si el correo, que no ha llegado todavía á la hora en que escribimos estas líneas, nos traerá ya el decreto de convocatoria para las próximas elecciones municipales. De todos modos parece fuera de duda que las elecciones tendrán efecto en los cuatro primeros días de Mayo, y si es así no faltan mas que doce días para dar principio á la lucha.

Una mínima parte de las arbitrariedades que se han autorizado de dos meses á esta parte con objeto de arrancar al partido liberal-conservador su legítima influencia sobre los comicios, habría bastado seguramente para que los constitucionales ó fusionistas hubiesen proclamado el retraimiento, declarándose materialmente imposibilitados de disputar el campo y protestando así contra una política inspirada en el propósito de cerrarles los caminos de la legalidad.

Nosotros, empero, no hemos de imitar por nada ni por nadie los malos ejemplos de nuestros adversarios. Sus armas de oposición nos parecieron siempre inadecuadas á los deberes mas rudimentarios de todo partido constitucional, y aunque con mejores razones que ellos para emplearlas en la ocasión presente, queremos dar una prueba pública y solemne de que no nos seducen en ningún caso sus habituales prácticas políticas, ni estamos dispuestos, por tanto, á seguirlas, sean las que fueren las dificultades de la situación en que se nos coloque.

No es el triunfo lo primero á que hay que aspirar en las luchas electorales. La derrota es muchas veces mas honrosa que la victoria, y lo que importa, en primer término, es acostumbrar al país á tomar una parte activa en este género de contiendas, sin las cuales el gobierno representativo se convierte en una ilusión, en una farsa. Allí donde las elecciones no se hacen mas que por el partido que manda, sin intervención alguna de sus adversarios el régimen constitucional queda reducido á una mentira y llega á ser hasta objeto de bajeza y escarnio para las gentes.

¿Qué es ni qué significa el derecho electoral monopolizado por el partido gobernante y desdeñado sistemáticamente por la oposición? No es ni significa mas que la negación de toda idea, de todo sentimiento de libertad, la sanción de un absolutismo práctico que está en abierta contradicción con la índole y naturaleza de nuestras instituciones.

El partido liberal conservador podría prometerse un triunfo completo en las próximas elecciones, si el gobierno hubiese respetado en él lo que todo gobierno tiene el deber de respetar siempre, la ley que está ó debiera estar muy por cima de los que mandan y de los que obedecen, la ley que no obliga solamente á los últimos sino que obliga también y muy principalmente á los primeros.

Aun después de esa larga serie de arbitrariedades que se han cometido en todas partes, ha de ser difícil, por no decir imposible, arrancar á nuestros amigos el triunfo en determinadas localidades. Donde su victoria se haya hecho imposible, gracias á las malas artes de sus enemigos, pueden, al menos, disputar la minoría de los cargos municipales que van á proveerse. Y donde ni aun

para esto se les hayan dejado elementos de acción y de lucha, cabe la posibilidad de ir á depositar en las urnas los votos de que sea dado disponer, como protesta contra la guerra de mala ley que se nos hace.

Quiere esto decir que el partido liberal-conservador no debe retraerse en ningún caso ni por motivo alguno, sino luchar en todas partes, sean las que fueren las probabilidades de éxito ó la eventualidad de una derrota. Ya lo dijimos el otro día: aunque no se nos deje mas que un palmo de terreno para ejercitar los derechos que la Constitución y las leyes nos conceden, es preciso que en ese palmo de terreno nos encontremos los mandantes del día, firmemente decididos á no abdicar, á no bajar la cabeza ante esta dictadura de hecho á que nos somete, contra toda ley, el partido dominante.

Prepárense, pues, nuestros amigos á tomar la parte que les corresponde en las próximas elecciones. Nada de vacilación ni de duda. ¿Hay dificultades grandísimas que superar? Pues no importa. Así será mas honroso el ejemplo que demos al país, pasando por todo y arrojando todo antes que dejar de cumplir nuestros deberes.

Realmente no exige contestación el artículo en que *El Contribuyente* de Jerez se ha hecho cargo del que nosotros publicamos el Sábado.

Si á nuestro colega nada le importa que se suspenda á la minoría de la Diputación provincial, es natural que le importe menos todavía la suspensión de la mayoría.

Dicho se está que nosotros no pensamos del mismo modo. Impórtenos ó no nos importe la preponderancia de nuestros amigos, ó de nuestros adversarios, nos importa siempre mucho la ley y el respeto que se la debe.

Del Puerto de Santa María nos escriben que los abusos en materia de elecciones son tales en aquella ciudad, que el derecho del elector va quedando reducido á la nada.

Personas constituidas en autoridad llaman á los electores por medio de la guardia municipal y les amenazan para que voten en cierto sentido y á los pandereros se les dice que si no se comprometen á hacerlo en favor de los hombres que allí mandan, se les pesará y decomisará el pan.

Se ha sacado de su casa á un individuo para hacerlo comparecer ante la persona que le llamaba, obligándole con amenazas á firmar el censo electoral que tal como se ha publicado carece de condiciones de legalidad.

Los agentes del partido dominante andan por el pueblo diciendo sin rebozo que si no hubiese votos para ganar las elecciones, se ganaran á palos y todo esto inaugura una época de vejaciones y tropelias que hace formar tristísima idea de la situación que atravesamos.

¿Era esta la libertad que ofrecían al país los fusionistas? ¿Es así como se quiere formar contraste con el largo periodo de paz y de tranquilidad moral y material que ha disfrutado España, mientras han prevalecido aquí los principios de orden y de gobierno del partido liberal-conservador?

¿Qué libertad la de los electores independientes del Puerto de Santa María!

Tiene interés la siguiente carta que recibimos de Grazalema y cuya lectura recomendamos:

Sr. Director de EL COMERCIO.
Cádiz.

Grazalema 13 de Abril de 1881.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Cuantos tenemos el gusto de leer su apreciable diario, aplaudimos sinceramente la campaña que viene sosteniendo contra la conducta arbitraria empleada por el Sr. Gobernador en la remoción ó suspensión de los ayuntamientos de la provincia. Por esto, y porque sabemos que nuestra voz solo puede hallar eco en los periódicos dedicados como el suyo á la defensa de la justicia y de los sagrados intereses de la patria, me dirijo á Vd. rogándole la inserción en el mismo de estas líneas; en la firme creencia de que obedecen, no á rencores políticos ni á bastardas miras, sino al noble deseo de que la ley, como escudo y garantía de todos, se sobreponga al capricho de unos cuantos.

No entraremos á calificar los procedimientos del Sr. Arderius contra los ayuntamientos conservadores; la opinión pública los conoce y los juzgará con el imparcial criterio que acostumbra.

Con mas ó menos fundamento, con mas ó menos legalidad, han sido separados la mayor parte de los ayuntamientos de la provincia, y reemplazados por los que cada comité ha creído conveniente designar; cree Vd. Sr. Director, que aquí ha sucedido lo mismo; de ninguna manera. El Sr. Rios Acuña no ha hecho caso de este comité, ni ha escuchado sus naturales influencias en la localidad, postergando la candidatura que le recomendaran sus amigos á otra admisión de nuestros lectores que se dice obra de los amigos del Sr. Camacho. Y hé aquí, como un canovista (de doblé), un liberal-conservador (veteta), hace sufrir un verdadero *mico* á los constitucionales de esta villa; pero entremos en detalles. Hay aquí un señor, cuyo valor sería muy grande si hubiera de apreciarse por su peso y volumen, amigo inseparable de Camacho y correligionario suyo, que con sus miras particulares por supuesto, pretende pasar, sin título alguno para ello, como dueño de la situación; y valido de supuestas influencias y amistades, celebró cierta semi-junta á que asistieron varios entre ilusos é inocentes, dando á luz la indicada candidatura que nos recuerda el *mous parturieux*: obtuvo los oportunos nombramientos, y creyendo equivocadamente que los elegidos apoyarían sus intentos, les invitó á tomar posesión; pero ¡cuál sería su sorpresa cuando después de inmensos trabajos para conquistárselos (dígalo si no la noche del 12) se encontró solo con siete, resistiéndose enérgicamente los nueve restantes; y cuenta que de aquellos hay por lo menos dos que no han sido concejales por elección y uno que tiene con tienda administrativa con el Municipio, y como tales, incapacitados para ejercer sus cargos, según el art. 46 y caso 6.º del 43 de la ley Municipal vigente; y entre los cuatro restantes, otro, cuyo elogio está hecho con decir que cuando perteneció á aquella corporación el año 74, diez de los diez y seis concejales que la componían, solicitaron eficazmente del Sr. Gobernador que fuese excluido, ó en otro caso admitiese á los solicitantes la renuncia de sus cargos.

Usted dirá, Sr. Director, que no entiende lo que aquí pasa; tampoco nosotros lo entendemos: dícese que hay inteligencias; ellos lo sabrán; pero como el que malas maña há, tarde ó temprano las cogerá, ha venido el Sr. Arderius á deshacer los pactos (si los había) suspendiendo á los diputados que dejó vivos en su primera razzia.

Resúmen: en una población de la importancia de Grazalema, nos encontramos sin ayuntamiento legalmente constituido, por cuanto el actual carece del número suficiente de concejales para formar acuerdo, y entre los que lo componen hay varios que carecen de los requisitos que la ley exige.

En honor á la verdad, no hemos de echar toda la culpa de cuanto aquí ocur-

re al Sr. Gobernador; sus resoluciones han obedecido indudablemente ó á una sorpresa ó á un error ingeniosamente preparado por los que en ello han tenido interés; pero ¿cómo no han de recaer sobre S. S. las consecuencias? sírvale en adelante esta triste lección de provechosa enseñanza.

Réstame, para concluir, manifestar á Vd. que de cuanto aquí expongo respondo de la exactitud de los hechos, juramente ceñurados por los afiliados á la actual situación y no menos por los de la pasada, pues todos somos en esta localidad uno para combatir toda influencia que tienda á desbaratar nuestras justas aspiraciones, que no son otras que el bien de nuestro desgraciado pueblo.

Doy á Vd., Sr. Director, las mas expresivas gracias por la acogida que en su ilustrado periódico dá á este comunicado, repitiéndose muy suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Un suscriptor.

La intolerancia del partido fusionista llega al estremo de querer combatir en su distrito natural á un hombre político tan importante en el partido liberal-conservador, como el Sr. Romero Robledo, al mismo que siendo ministro de la Gobernación daba orden para que no se estorbaba la elección de sus adversarios, aun en distritos donde no tenían raíces ni simpatías. Buena es que el país juzgue á unos y otros hombres, á uno y otro partido.

En prueba de lo que decimos, copiamos las siguientes líneas de *El Diario Español*:

«Los actos extra legales de los gobernadores civiles de las provincias son tantos y tan frecuentes, que hemos creído oportuno, para la mejor inteligencia de nuestros lectores, dedicar una sección especial á estos asuntos, donde aparezcan coleccionados los abusos que se cometen por los delegados del gobierno.

Comenzaremos hoy nuestro trabajo por el celeberrimo gobernador de Málaga, al que de hecho le corresponde la primacía. Nadie mas acreedor que el Sr. Carreño á que se le dé el primer lugar en esto de considerar la ley como letra muerta que el desempeño del alto cargo de que se halla investido.

El distrito mas difícil, en la provincia de Málaga, para el triunfo electoral de los amigos del gobierno, es, sin duda alguna, el del partido judicial de Antequera, donde con tantas y tan justas simpatías cuenta nuestro particular amigo el Sr. Romero Robledo.

Así lo ha comprendido el Sr. Carreño, y creyendo en su ceguera, que le bastará para anular la influencia de nuestro amigo el ejercicio de su autoridad en el referido distrito, cometiendo toda clase de arbitrariedades, sin obedecer mas ley que la de su arbitrario capricho, ha dado principio á su obra, enviando sus delegados á todos los pueblos que comprende, con dietas á cargo de los municipios, revestidos de amplias facultades para investigar *escrupulosamente* la administración local de los mismos. ¡Medrados pueblos! Ya están experimentando los terribles efectos de la malhadada administración del Sr. Carreño.

El gobernador de Málaga ha hecho ya de su parte cuanto podía hacer; pero, según parece, el interés de invalidar la influencia del Sr. Romero Robledo, es tan grande en todos los actuales gobernantes, que además de ponerse en juego todos los medios que á la autoridad civil se refieren, se ha procedido á separar del distrito de Antequera á los funcionarios del orden judicial y fiscal que mas ó menos directamente tuvieran relaciones de amistad ó mera cortesía con los amigos de Sr. Romero Robledo. Es decir, todos ó casi todos los funcionarios, pues les habrá sido muy difícil, si no imposible, encontrar uno que no tratase á los amigos de aquel hombre público, allí donde la inmensa mayoría de sus habitantes le son adictos.

Trabajosa y estéril tarea la emprendida por el gobierno y el Sr. Carreño en el partido judicial de Antequera. Lo único lamentable que hay en lo que dejamos relatado, y es lo que verdaderamente apena al Sr. Romero Robledo, es los vejámenes y daños en sus intereses que están sufriendo aquellos pueblos. Por lo que respecta a la elección del Sr. Romero Robledo, nada hay que tener. La mayoría, la inmensa mayoría de los electores del distrito de Antequera, no lo dude el gobierno, emitirán sus sufragios a favor de nuestro amigo. Las arbitrariedades contra los referidos pueblos de la provincia de Málaga no producirán mas efecto que el de crearse los hombres de la actual situación mayores animosidades con el consiguiente descrédito en la opinión.»

El diario posibilista *El Globo* la emprende con el partido democrático-progresista, y removiendo los sedimentos de todas las procedencias de que está formado dicho partido, agita el contenido de éste hasta dejar trasparente ideas y hombres, fracciones y escuelas, viéndose bien a la luz del crítico análisis que hace el periódico republicano del Sr. Castelar, la variedad de opiniones que realmente constituyen el fondo de esa masa política que se nos presenta bajo una misma denominación, no obstante lo opuesto de las tendencias y de los ideales de las partes que la constituyen.

Pide *El Globo* declaraciones terminantes de repulicánismo al partido radical, y funda su exigencia en lo siguiente:

«Es, pues, indispensable, para disipar dudas y desvanecer sospechas que el Sr. Montero Rios, que el Sr. Figuerola, que los radicales colocados en condiciones analogas, nos digan que son republicanos; que no volverán a ser ministros de ningún rey; pues así como el señor Chao, por ejemplo, ha podido suscribir el manifiesto progresista y llamarse luego federal, esos señores podrán mañana profesar de monarquismo sin que obste la firma puesta al pie de un documento en el cual nada se dice de república ni de monarquía. Hablen esos señores, y su palabra será de nosotros firmemente creída, como lo ha sido hasta aquí; mientras permanezcan silenciosos, mientras amparados de fórmulas propias de los discípulos de Ignacio esquiven declaraciones categóricas, seguiremos creyendo, y con nosotros toda la democracia histórica, que los límites del partido progresista se dilatan hasta tocar por la derecha en a monarquía, y por la izquierda en el cantón; y los espíritus rectos, los que, como el Sr. Mathet, tienen fe en las ideas que profesan, temerán todos los días despertarse al siguiente ministros del Rey D. Alfonso ó miembros de alguna junta cantonal.»

Al terminar el artículo en que el órgano del Sr. Castelar dirige estos ataques al partido del Sr. Ruiz Zorrilla, exclama el diario republicano:

«Partido que tiene federales protestantes como el Sr. Chao, federales armónicos como el Sr. Chamorro, republicanos puros como el Sr. Mathet, monárquicos teóricos como los Sres. Figuerola y Montero Rios, monárquicos dinásticos como los denunciados por algun periódico radical, bien necesita definir sus confusas ideas y aclarar sus inciertas y oscuras posiciones. Lo pedimos en bien de la libertad, de la república y de la patria.»

Una circular del ministerio de Marina que aparece en la *Gaceta*, dirigida a los capitanes generales de departamento, da cuenta oficial del fallecimiento del almirante Sr. Rubalcava, en los siguientes términos honoríficos para la memoria del ilustre fiado:

«Excmo. Sr.: El almirante de la armada ha muerto.

El que por espacio de tanto tiempo fué nuestro jefe, el Excmo. é Ilmo. señor D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Casa, marqués de Rubalcava, falleció a las diez de la noche del 13 del corriente. Al pasar a mejor vida, tras una penosa enfermedad, el que por espacio de 61 años fué un buen marino, ha muerto como buen cristiano después de recibir todos los Sacramentos; V. E. conocia las virtudes que adornaban a nuestro ilustre jefe, como todos los que hemos tenido la honra de servir a sus órdenes, y entra

ellas descollaba sobre todas la modestia, que le hizo rogar en sus disposiciones testamentarias que no se tributasen honores a su cadáver, cuya cláusula se ha cumplido, no obstante tener el gobierno pensado hacérselos con el beneplácito de S. M. el rey (Q. D. G.), que se habia dignado autorizarlo a pesar de hallarse en la corte.

Al comunicar a V. E. tan sensible pérdida, que representa un día de duelo para la marina toda, no quiero dejar de participarle estos detalles que reflejan fielmente hasta en sus últimos momentos las esclarecidas virtudes de nuestro último almirante. Hagalas, pues, V. E. conocer de todos sus subordinados, circulándolas en la comprensión de su mando, rindiendo de este modo el último tributo de veneración a nuestro querido y veterano jefe.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Pavia.»

Los periódicos hablan de una *irregularidad* cuyo autor parece ser un empleado en el ministerio de Hacienda, casado y con tres hijos, el cual sustrajo desde el último arqueo que se hizo en la contaduría del citado ministerio, y en diferentes veces, la cantidad de 5,000 duros que ha gastado alegremente.

No ha podido ser habido aun, porque desde el día en que se verificó el arqueo, ha desaparecido.

Leemos en *El Globo*, aludiendo sin duda, a las cuestiones desagradables entre *El Imparcial* y *El Demócrata*:

«Sobre un penoso asunto, en el que intervienen como protagonistas queridos amigos nuestros y compañeros muy estimados en la prensa, y que por bien de esta y para satisfacción de todos debiera haber terminado ya, decíase anoche en las columnas de algun colega y repetíase en círculos políticos, que tendria probablemente un vicio auto desenlace.»

Segun el *Diario Español*, se da por cierto que el propósito del gobierno es que se verifiquen las elecciones de diputados a Cortes en la primera semana de Setiembre.

Ha dicho *La Correspondencia de París* que el viaje del embajador de China, señor marqués de Taeng, a la corte de España, tiene por objeto la solución de una cuestión pendiente entre a gobierno de D. Alfonso y el del Hijo del Cielo.

Ahora se verá con cuanta prevision procedia el ministerio anterior arbitrando recursos para tener cuanto antes navas poderosas con que proteger las costas de Filipinas, porque no hay razon alguna para recelar conflictos, pero de mucha tranquilidad y mucha fuerza el estar prevenido.

Dice el *Diario Español*:

El Juéves próximo probablemente, saldrá de Madrid el Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia y algunos amigos, para su posesión del Romeral en Antequera.»

El día 7 recibia Su Santidad el siguiente telegrama del prelado católico de la desventurada isla de Cuba:

Chio 4.—E Domingo a las dos de la tarde, toda la noche, hoy han tenido lugar en Chio terremotos terribles. La ciudad, el castillo, alcaas destruidas. Por milagro me he salvado con los católicos; pero sin tener ni iglesia, ni casa, ni sustento, ni ropa. Invocamos la bendición del Padre Santo.»

Leon XIII mandó inmediatamente al obispo Giustiniani mil duros.

En el Consistorio de Mayo serán proclamados ya diversos obispos de Polonia, y el Padre Santo se promete poder anunciar en su alocucion los dos grandes sucesos de la proclamacion de la jerarquía católica en Bosnia y de la conclusion de la paz con Rusia. Tambien ha autorizado al cabildo de la importante ciudad de Treveris a presentar a la aprobacion del gobierno germanico el vicario capitular,

siendo éste el principio de los acuerdos entre el Vaticano y la Alemania, donde los diputados del partido católico, votando medidas salvadoras contra la secta infame de los regicidas, quienes no debian encontrar proteccion ni asilo en ninguna nacion cristiana, acaban de dar elocuentes testimonios de amor al emperador y al imperio.

Un periódico publica los siguientes apuntes biograficos acerca de Sofia Peroffkaya, que tan triste celebridad ha adquirido con motivo del asesinato del czar Alejandro II, y que el teógrafo anunció haber sido condenada a muerte juntamente con los demas cómplices.

Sofia es una jóven de 19 años y de una hermosura tal que cautiva a cuantos la ven.

Se ha educado en un colegio de enseñanza libre. A la salida de clase, Hartmann, uno de los individuos de la sociedad, la esperaba en la puerta del colegio. Primero la ofreció dulces, luego narajas y otras golosinas, despues mediaron las palabras, y un día la señorita Peroffkaya abandonó el establecimiento para no volver mas, pero en cambio se abandonó a Hartmann y abrazó la causa del nihilismo.

Despues del atentado de Moscow desapareció, pero la policia la descubrió en Ginebra, de donde huyó en direccion a Paris, segun de público se decía. Hace seis semanas las autoridades supieron confidencialmente que se encontraba en Paris, pero todas las pesquisas que se hicieron al principio para descubrir su paradero fueron infructuosas.

Ella fué la que entregó a Risakoff las dos bombas que estallaron a los pies del czar, en cuanto vió que éste y su comitiva llegaban al muelle de Santa Catalina, sin pasar por dicha calle. Esto mismo declaró Risakoff en el momento que fué reducido a prision. Así es que la policia entró en campaña nuevamente para descubrir a la peligrosa nihilista.

Como Sofia era conocida en la alta sociedad de San Petersburgo, se creia, no sin razon, que habria adoptado un disfraz vulgar. La policia se dirigió a la portera de la casa donde habia habitado en otro tiempo, haciéndola recorrer las calles mas principales de la ciudad, acompañada de agentes de la autoridad.

Al cuarto día de esta operacion, la portera vió pasar un trineo que iba disparado como una flecha en direccion a Newski, y sobre el cual reconoció a la señorita Peroffkaya, disfrazada de campesina. Uno de los agentes pudo alcanzar el trineo y subió a él con exposicion de su vida. Sofia, viéndose descubierta, no tuvo tiempo para hacer uso de su puñal ni de su revólver, y le suplicó que la dejase en libertad, ofreciéndole 800 rublos que llevaba consigo; pero no fueron escuchadas sus súplicas.

Su familia esta desconsolada. Sin los amores de Hartmann la pobre Sofia hubiera seguido por la senda del honor. Su padre ha perdido la razon. Su madre se encuentra enferma hace largo tiempo, é ignora la suerte que espera a su hija. Su hermano, que ocupa un elevado puesto en la corte, va a ser expulsado de ella como un criminal, y sus hermanas, que son católicas, ruegan al Todopoderoso por ella.

Correo de anoche.

MADRID 17.

Hoy publica la *Gaceta* los decretos declarando cesante a D. Antonio Castillo y Fernandez, jefe de la administracion económica de la provincia de Oviedo, y nombrando en su reemplazo a don José Vazquez Cardenas, presidente de la comision de evaluacion de la riqueza de Málaga.

Tambien publica, el real decreto disponiendo que las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, prescrita por el art. 45 de la ley municipal vigente se efectuaran en la Peninsula é islas Baleares en los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Mayo próximo, y en las islas Canarias en los días 15, 16, 17 y 18 del mismo mes.

Estas elecciones se ajustarán en un todo a la ley de 10 de Agosto de 1870, con las modificaciones introducidas en la misma por la ley de 16 de Diciembre de 1870.

Al anterior decreto, acompaña una circular a los gobernadores, cuyo texto es el siguiente:

«Señalados por real decreto de esta

fecha los días en que han de efectuarse las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, y debiendo revestirse tan importante acto del carácter mas incuestionable de legalidad y de pureza, S. M. el rey (Q. D. G.) para que se consiga tal objeto, y a fin de evitar tambien dudas y consultas que pudieran alterar la unidad necesaria de procedimiento, ó entorpecer las operaciones electorales, se ha servido mandar que cuide V. S. con especial esmero de que se cumplan rigurosamente las prescripciones de la ley electoral municipal de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones de la orgánica vigente de ayuntamientos de 2 de Octubre de 1877, en la que se refundió la de 16 de Diciembre de 1876; observándose muy particularmente las siguientes disposiciones:

1.º En la renovacion de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales mas antiguos, se comprenderán ademas las vacantes de los mas modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo a lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.º No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos é quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que no recaiga resolucion definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.º Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá a lo prevenido en la disposicion precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.º Hara V. S. entender a los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas a todos los electores las cédulas suarias y a los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.º Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. a este ministerio relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley municipal, respeto de las que puede S. M. el rey (Q. D. G.) nombrar los alcaldes, acompañando nota expresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Gonzalez.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Tambien publica la *Gaceta* las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto nombrando inspector general de Instruccion pública a D. Joaquin Palacios y Rodriguez

Guerra.—Real orden indultando de la pena de muerte, a los guardias civiles de la comandancia de Holguin, isla de Cuba. Pedro Rodriguez y Rodriguez, Francisco Pallero Casal y Sebastian Erro Huerta, conmutándola por la inmediata de cadena perpétua.

—*La Mañana* de hoy publica una carta del Sr. Balaguer, en la que hace la relacion de los hechos y somete su conducta al examen sereno de sus amigos y adversarios.

Reproduce íntegras las cartas que dirigió con motivo de su dimision al señor Camacho y las contestaciones recibidas.

—No tiene fundamento alguno la noticia de que el Sr. Albacete ha dimitido su cargo de presidente de la comision arancearia.

—Segun noticias de Barcelona, pasan de ocho mil firmas las puestas al pie de la esposicion que se está firmando, y en la cual se dice al Sr. Balaguer que Cataluña está satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que sirve a los intereses de aquel pais el conocido diputado por Villanueva y Geltrú.

—Se nos asegura que es completamente infundado el rumor que ha circulado referente a cuestiones que se suponen han mediado entre el embajador de una nacion vecina y un general del mismo pais que reside en Madrid desde la caída del imperio.

—Es completamente inexacto que en el ministerio de Fomento se hayan hecho treinta y tantas cesantias, como ha anunciado un periódico.

—Anoche se habló nuevamente en círculos muy bien informados, de la posible suspension de la comision perma-

ante de Madrid.
 —La prensa de Paris anuncia que a fines de la semana actual vendrá a España S. M. la reina Isabel.
 —El capitán general de la isla de Cuba ha sido autorizado por telégrafo para suspender la aplicación de las ordenanzas de aduanas hasta 1.º de Julio próximo, según lo habían solicitado los consules de Inglaterra y de los Estados Unidos.

San Petersburgo, 16 — El tribunal ha juzgado ayer tarde a 204 estudiantes acusados de infracción de los reglamentos, habiendo condenado a 18 a ser expulsados de las universidades y a 71 a prisión.
 Londres, 16.—Ha sido arrestado un miembro del comité ejecutivo de la Liga Agraria.
 Paris, 16.—Se cree que las operaciones contra Túnez no empezarán hasta fin de la semana próxima.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 18 de Abril a las 9:15 de la noche.
 Habíase de Branger para el mando del departamento de Cadiz, caso de ser nombrado Valcarcel presidente de seccion de Marina del Consejo de Estado.
 Terminadas las elecciones, cesarán 25 gobernadores.
 Pavia se halla enfermo.
 Firmóse el ascenso de Pinzon.
 Cambios. — Interior, 21'75. — 2 por 100 amortizable, 22'80. — Bonos, 99'90. — Londres, 48'15. — Paris, 5'04.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 18.

Renta perpétua al 3 p. s. 21'77 1/2.
 Id. id. exterior al 3 p. s. 22'80.
 Deuda amortizable, 2 p. s. 00 00 0 0.
 Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 99 90.
 Oblig. del Banco y Tesoro, 101 10.
 Oblig. productos Aduanas, 100'55.
 Obligaciones ferro-carriles, 42'95.
 Empréstito de Cuba, 96'45.

Gacetas.

CARRERAS DE CABALLOS.—El mal tiempo ha deslucido, en punto a concurrencia, las de estos dos últimos días. Hubo, sin embargo, mucha animación y crecidas apuestas. Hé aquí un resumen de las de ayer:
 1.ª Ganó el caballo «Carcelero», de D. G. Garvey. Signóle «Picador», de D. R. E. Davies.
 2.ª Obtuvo el premio «Harinero», de D. T. Heredia. El segundo fué «Moreno» de W. Austin.
 3.ª En esta carrera llegó primero «Carcelero»; pero habiéndose caído la gorra al jockey y perdido con este motivo peso, el jurado adjudicó el premio a «Volapié», de D. R. Davies.
 4.ª Ganó «Caravaca», de D. G. Garvey.
 5.ª Obtuvo el premio «Portugués», del mismo Sr. Garvey. Le siguieron «Moreno» y «Alguacil», este último de D. R. Davies.

Se ha dispuesto que cese en el cargo de oficial segundo del ministerio el teniente coronel comandante de infantería de marina D. José Rico, y nombrando para sustituirle al coronel de ejército comandante de infantería de marina D. Eugenio García Tejero.
 También se ha dispuesto que D. Luis Hernández Pinzon cese en el cargo de capitán general del departamento de Cadiz, y D. Demetrio Castro Montenegro en el de comandante de marina de Sevilla, por haber ascendido a almirante y contralmirante respectivamente.

Se anuncia un decreto nombrando al señor Valcarcel presidente de la seccion de Guerra y Marina del consejo de Estado, puesto que hoy ocupa el general Parreño.

Ha sido ascendido a teniente de navío don Luis Pérez de Vargas, por el pape a la reserva de D. Francisco Nuñez y Benitez.

Ha sido nombrado jefe de la comison de Marina en los Estados Unidos, el capitán de fragata D. Emilio Butron, y comandante del vapor Leon el de igual clase D. Juan Montojo.

Se ha concedido autorizacion al contraalmirante D. Jacobo Mac-Mahon, para fijar su residencia en Barcelona.

Creíamos que Extremadura se había salvado de las desdichas que afligen a Andalucía, cuando leemos con pena en *El Eco del Freyena* que la cosecha está seriamente comprometida en aquella region, que la miseria empuja a bandadas a los jornaleros y que era de toda urgencia el emprender algunas obras de las muchas que están aprobadas.

El principal autor del crimen de voladura intentado contra la casa del lord corregidor de Lóndres se llama O'Donnell, y está a salvo en Nueva-York. Supone que le ayudaban personas muy importantes y que el motivo era que, siendo irlandés el lord corregidor, había votado la ley de coerción contra Irlanda.

Hay noticia del capitán Boyton, que se creía había sucumbido en los últimos combates entre Chile y el Perú.

En efecto, Boyton, el intrépido nadador, se encuentra en buen estado de salud, pero prisionero en Chile.

Boyton practicó un día a nado un reconocimiento contra la flota chilena estacionada enfrente del Callao, acompañado de un pequeño buque; pero habiéndose separado de éste, se adelantó hasta muy cerca de las posiciones enemigas y tuvo que refugiarse en unas rocas para escapar a los guarda-costas chilenos. Allí permaneció todo un día.

Por fin no teniendo que comer ni beber, no pudo estar por mas tiempo en tal situacion y a las siete de la noche emprendió de nuevo el nado llegando al Callao a las cinco de la mañana despues de haber pasado ante unos guarda-costas que le hicieron fuego, afortunadamente sin herirle.

El buque que le había acompañado regresó al Callao antes que él, en la conviccion de que los chilenos habían hecho prisionero al capitán Boyton; pero si no entonces, cayó desgraciadamente en su poder, cuando la toma del Callao, siendo conducido a Lima, donde se le ha dejado en libertad condicionalmente.

Una anécdota sobre el duque de Aumale.
 Un francés ganaba su vida enseñando por los salones de Paris una coleccion de pulgas amaestradas. El duque de Aumale llamó a su casa al industrial para que enseñara la coleccion de pulgas.

Concluida la fiesta, el pobre francés contó sus disculpas. Faltaba una. ¿Dónde habían de buscarla? Como se comprende, las señoras que concurrían al espectáculo no se hubieran prestado a tales investigaciones. El dueño de las pulgas salió de su casa desolado. El duque de Aumale sintió de todas veras aquel incidente.

No había trascurrido media hora, cuando el hijo de Luis Felipe sintió enormes picotazos en diversas localidades de su humanidad.

El duque, rodeado por sus amigos, no podía abandonar el salon. La pulga se despachaba entre tanto a su gusto.

Despues de hora y media, el duque salió encontrando al instante al pobre animalito que lo estaba asando vivo. Cogió a la fugitiva (con la mayor delicadeza, la encerró en una cajita y la envió a su dueño. En la tapa de la caja escribió el duque lo siguiente:

—Vuestra pupila ha comido.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 88.

Existencia de presos en la Prevencion civil 3 y en la Cárcel 93.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 00. En Madroñas 0. En el camino de la Honda 00. En jardines y paseos 24. En la Prevencion Civil, encalato y reparaciones 0. En el cementerio 10. En el apéro de la im pieza, 0.
 Asilados en el Asilo Gaditano, 0.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer, 5.

Lineas férreas andaluzas.
SERVICIO DESDE 25 DE ENERO
De Cádiz a Jerez y Sevilla.

Salen los trenes de Cádiz: a las 6 de la mañana (correo) a las 9 (hasta Jerez) a las 2,35 (hasta Sevilla) y a las 6 y 35 (hasta Jerez).

Salen para Cádiz: a las 6,40 mañana (desde Jerez), a las 7,30 (desde Sevilla) a las 3,15 tarde (desde Jerez) a las 3 46 (correo desde Sevilla, llegando a Cádiz a las 7,46).

De Jerez a Sanlúcar.

Salen de Jerez, a las 8 de la mañana, a las 11,40 id. y a las 6,25 tarde.
 Salen de Sanlúcar, a las 5,03 mañana, a las 9,30 id. y a las 2 tarde.
 De Sevilla a Alcalá y Carmona.

Salen de Sevilla, a las 6,40 mañana, a las 12,03 tarde (hasta Alcalá el segundo), a las 4,15 y a las 8,35 noche (hasta Alcalá el último).

Salen para Sevilla, a las 4 de la mañana (desde Alcalá) a las 8,05 (desde Carmona) a las 2'15 tarde (desde Alcalá) y a las 6,23 (desde Carmona).

De Utrera a Osuna y La Roda.

Salen de Utrera, a las 10 de la mañana y a las 5,48 tarde.
 Salen de La Roda, a las 2 de la mañana y a las 11,05 id.

De Marchena a Ecija.

Salen de Marchena, a las 7,50 tarde.
 Sale de Ecija, a las 4,25 mañana.

Linea de Moron.

Empalme, salida para Moron a las 6,36 tarde.
 Salida de Moron, a las 6.50 mañana.

De Córdoba a Málaga.

Salen para Málaga, a las 3,45 mañana (desde Córdoba) a las 7,05 id. (desde Alora) y a las 11,50 id. (desde Córdoba, correo).

Salen para Córdoba, a las 7,30 mañana (correo desde Málaga), a la 4 de la tarde (desde id.) y a las 3,40 id. (desde id. hasta Alora).

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTRETHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.
 Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
 Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12.
 (476) D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE ABRIL DE 1881.

Servicio para mañana.—Geta de día: el señor coronel comandante de Mindanao D. Mariano Benito Hereñia.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Alava.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Mindanao.
 De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los profesores veterinarios y médicos titulares encargados en el reconocimiento de las carnes de las reses vacunas y de cerda, manifiestan que la de la matanza de hoy se hallan en perfecto estado de nutrición para el consumo.
 Cádiz 18 de Abril de 1881.

Doña Josefa Torres Calleja, se presentará en esta alcaldía para enterarle de un asunto que le interesa.
 Cádiz 18 de Abril de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 18 de Abril de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

| | de | á | Ptas. Ctos. |
|-------------------------------------|----|---|-------------|
| 6 carneros..... | de | á | 1'59 |
| 1 toros..... | de | á | 1'59 |
| 0 bueyes..... | de | á | 1'53 |
| 2 vacas..... | de | á | 1'53 |
| 2 novillos..... | de | á | 1'63 |
| 4 uteros..... | de | á | 1'63 |
| 2 erales..... | de | á | 1'63 |
| 1 chijos..... | de | á | 1'76 |
| 0 terneras..... | de | á | 1'76 |
| 5 cerdas..... | de | á | 1'76 |
| 12 reses vacunas con peso de kilos, | | | 1,964 |
| 5 caridos id. id. | | | 486 1/2 |
| 1 carneros id. id. | | | 0 |
| Suma total de kilos..... | | | 2,450 1/2 |

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Hermogenes y San Vicente, mrs.

MAÑANA.—Santa Inés de Monte Pulsiano.

JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.

MAÑANA.—En la misma iglesia.
 Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

Real Congregacion de la Vela y mayor culto al Santisimo Sacramento.

Los ejercicios mensales de esta Congregacion correspondientes a Abril se verificarán el Sábado 23 del mismo a las cinco y media de tarde, en la iglesia de San Francisco, donde se hallará el Santo Jubileo Circular, siendo el orador el Sr. D. Manuel Corero, presbitero. Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

Invitada esta corporacion por nuestro ilustrisimo y reverendísimo Sr Obispo para concurrir a las vistas de las iglesias con motivo del JUBILEO concedido por Ntro. Santísimo Padre Leon XIII, se avisa a los Sres. Congregantes, para que preparados con las debidas disposiciones, se sirvan asistir a la sacristía de la Santa Iglesia Catedral el Domingo 24 del corriente Abril, a las cuatro y media en punto de la tarde.

El Mártir 19 de corriente, despues de oraciones, en la iglesia de San Juan de Dios, la Asociacion de Nuestra Señora de la Saleta, celebrará sus ejercicios mensales y los del Patriarca San José, concluyendo con Salve, Gozos y Letanias.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. SO fresco, achubascado.
 Al Medio día. SO. id. id.
 Al Ocaso. SO. id. id.
 Barómetro A: 758. Termómetro 19.

AFICCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salen el SOL a las 5 y 21.
 Se pone a las 6 y 38
 Sale la LUNA a las 12 y 5 noche.
 Se pone a las 9 y 11 mañana.

MAREAS DE HOY.
 Primera alta a las 5 y 20 de la mañana.
 Primera baja a las 11 y 52 de la mañana.
 Segunda alta a las 5 y 51 de la tarde.
 Segunda baja a las 12 y 3 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 17. Vapor de guerra español Isabel la Católica, de 4 cañones, su comandante D. Juan Montes de Oca, del Ferrol en 5 días con su equipo de 137 tripulantes.

Día 18. Vapor español Segovia, cap. D. E. David, de Sevilla en 18 horas con plomo a los Sres. H. Alcon y C.ª

Vapor español Vizcaya, cap. D. M. Laguna, de Sevilla en 10 horas con carga general a D. J. de la Viesca.

Vapor español Camara, cap. D. E. Muñoz, de Sevilla en 14 horas con id. a los Sres. H. Alcon y C.ª

Vapor francés Caldera, cap. M. H. Reuille, de Marsella en 3 días con id. a don A. Sicre.

Barca inglesa Era, cap. M. S. Jony, de Alicante en 10 días en lastre a D. G. Petty.

Balandra francesa Corné, cap. M. Bernard, de Saint Maó en 16 días en lastre a D. A. Sicre.

Barca inglesa Victory, cap. M. Willanson, de la Garriucha en 12 días en lastre a D. G. Petty.

SALIDAS.
 Día 18. Vapor español Zurbarán, cap. D. F. Zaragoza, con carga general para Lisboa, Lóndres y el Havre.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

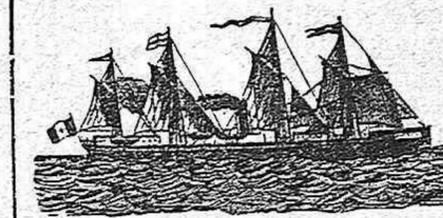
| Salidas del Puerto | Salidas de Cádiz |
|--|-------------------|
| DIA 19 | |
| 7 45 de la mañana. | de la mañana. |
| de idem. | 1 30 de la tarde. |
| 2 30 de la tarde. | 3 30 de idem. |
| DIA 20. | |
| 7 15 de la mañana. | 8 15 mañana. |
| 9 15 de idem. | 2 tarde. |
| 3 de tarde. | 4 de idem. |
| Precios.—rs 60 cent. en proa 3'25 en proa. | |

Linea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA AMBERES Y HAMBURGO.

El vapor español HERRERA, saldrá el Miércoles 27 de Abril a las cuatro de la tarde. Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35.
 D. José Esteban Gomez
 Nota.—Este buque admite carga a flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase SUD AMERICA.

cap. V. Lavarello, saldrá el 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de Linares, núm. 11. (203) S. Sres. Otero y Ferro.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadoco, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastian

El vapor español TRIANA, su capitán don José Maguregui, saldrá el Lunes 22 de Abril a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, 37.
 José de la Viesca.

1.ª Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar os pasajeros de proa bajo cubierta.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

| SALIDAS DE | | de cada mes. |
|------------|-----------------|--------------|
| Barcelona. | los dias 4 y 25 | |
| Valencia. | » » 5 | de cada mes. |
| Malaga. | » » 7 y 27 | |
| Cádiz. | » » 10 y 30 | |
| Santander. | » » 20 | |
| Coruña. | » » 21 | |

Se espiden tambien billetes directos

PARA MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los PASAJES de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.^a PREFERENTE con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.

Para mas detalles acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor MANILA

saldrá de este puerto el 22 del presente Abril, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

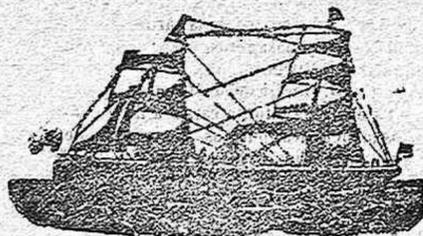
(196)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Gran ventaja obtiene el público

El comprar sus joyas y relojes en la Gran Joyería y Relojería inglesa plaza de San Antonio, núm. 7, Cádiz,

pues su dueño se ha propuesto probar al público (á quien le conviene) que se pueden vender las JOYAS Y RELOJES mas baratos que hasta hoy se ha hecho, por tanto las vende á precios nunca conocidos en Cádiz.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA

con escala en Singapore.

El vapor español

Cádiz,

Saldrá de este puerto el día 21 de Mayo y de Barcelona el 25.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm 5.

(214) -> D. Manuel A. de Auzátegui.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivades, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán P. Serafin García Señorans, saldrá el Sábado 23 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6.

(212) -> Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL.

El vapor VALDES, saldrá el Viernes 22 de Abril á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Flete corrido á Nw-York 55 chelines toneladas y 10 por 100.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Murguía, núm. 35,

(205)-3s D. José Esteban Gomez.

PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA y Vera-Cruz.

El acreditado y de gran porte vapor tras-

atlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio de Luzarraga, saldrá de este puerto el Lunes 25 del corriente á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (198) -> Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá para dichos puertos del 22 al 23 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (208) -> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía Hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MONTAÑES, saldrá el Domingo 24 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35, (198) -> Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Celta y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don Blas Martín, saldrá el Viernes 22 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

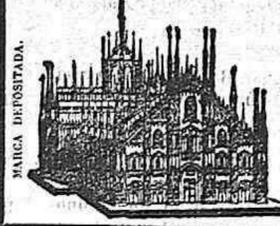
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

TOPICO DE MILAN

TRATAMIENTO EXTERNO Aprobado por los principales Médicos de las Academias de Medicina. Precio del Topico: 6 REALES.



CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amáurosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresías, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapcia

y que no ejerce, como todos estos tópicos, una acción molesta sobre el encéfalo, la médula espinal y las vías urinarias.

PARIS, A. GELIN, Farmacéutico, Depositario central, 38, rue Rochechouart.

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

Vapores de Vinesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Putimós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Martes 26 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 30 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, saldrá en los primeros dias del mes de Mayo.

Admitirá la carga anotada.

Consignatario, plaza de Mina, 9,

(204)-15 D. César Lovental y C.

Vapores españoles

entre Francia y Cádiz.

Línea de M. Saenz y Compañía.

Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de Paris á Cádiz, por la via de Havre, en solo diez dias.

El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en Paris en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía ad los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en Paris, J. Van Guidertaele 67 rue d'Hauteville.—Id. en Havre, R. Molir Nocoli y Compañía.

ANUNCIOS.

Casa para alquilar.

La de la calle de Ahumada, núm. 7, casa principal, compuesta de planta baja y dos pisos, todos habitables, bien decoradas las habitaciones y ofreciendo comodidades por su mucha amplitud.—A. Lopez y C.^a, Cádiz. (159)-s (118)->

Vinos de Jerez

de superiores calidades a precios económicos, en cajas de doce botellas y en barriles de varios tamaños.

Especialidad en Amontillado fino, á 130 rs. la caja y en Moscatel de 1830, á 320 rs. vn. la docena de botellas.

Los pedidos á don Aurelio Antonio Arana, plaza de la Constitución, número 16, Cádiz. (157)-3

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de la bricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (611)

Libros Píadosos.

Devocionarios con letra gruesa, desde 12 reales, edicion completa de rezos y oraciones. Devocionario en prosa y verso, por la inolvidable escritora Gertrudis Gomez de Avellaneda, desde 40 rs.

Libros místicos y de oraciones, propios para esta época del año.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero

Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DEFICIENTES O INCOMPLETAS,

MALES DEL ESTOMAGO,

DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,

PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,

ANPLAQUECIMIENTO, CONSUMCION,

CONVALENCIAS LENTAS,

VÓMITOS.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.

EN PROVINCIA, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exibir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—El drama en tres actos, *La Mariposa*—Intermedio por la orquesta.—Y el juguete cómico en un acto, *Guerra á las mujeres!*—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre Baies, 11.